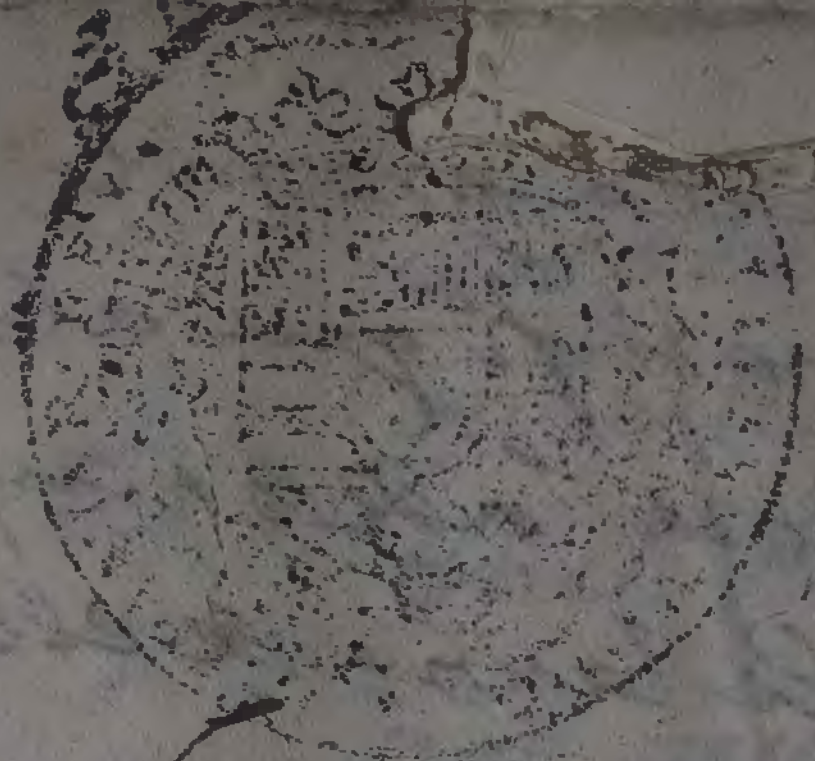




SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

varron de la misma Justicia y guerra
y preso del en. ante quien se obrace; En
Entro el ^{origen} ~~origen~~ tendido f. esta Céd. a Cuerda queda el du
Marx — ^{origen} ~~origen~~ Interdicto. Que oha zertificaron se garga
donde toca, y publica al s. Alcalde maior de
ba de cumplir con lo que se manda f. s. nro.
y s. de su R. Consejo; Entendido f. dho. s.
Alcalde maior = Dijo esta pronto a cumplir
con lo que se manda f. los s. del Real Consejo
(Como antecede m. lo tiene ofendido en este
Ayuntamiento) y para practicar las dhas fianzas
mando que qualquiera de los s. de este ayun-
tam. le entreguen a su m. copia autentica
de dha zertificac.

Papel del s.
Gobernador sobre
el modo de admitir
al comercio la es-
cuadra de malta

Viene en este Ayuntamiento. Un papel del ex.
Sr. Conde de Arizpor de Viceroy gobernador
Político y Militar de esta Plaza de Armas de L.
Corrientes, en que incluye copia de carta
orden del ex. Sr. Presidente de Castilla de
cinco y seis de def. antecede m. sobre la
forma con que se admitir al comercio en
estos Puertos la escuadra de Malta; Enten-
dido f. esta Céd. a Cuerda se f. y cumple lo
prevenido en dha orden que para su e.
se ante todos aytos de las Justicias de
precauciones de la salud p. a fin de que
la tengan presentes los cau. comisionados
ella por quienes se responde a lugares el
serino al papel de s. Gobernador

